

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DEL 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1598
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar e implementar las políticas, modelos y procedimientos orientados a la planeación, proyección, ejecución y seguimiento estadístico y administrativo de los procesos, planes y proyectos de la subdirección de aseguramiento de la calidad, de conformidad con las directrices institucionales y en el marco legal aplicable.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar el seguimiento y monitoreo de los datos estadísticos de los trámites, peticiones, recursos de reposición, quejas y acciones de tutelas que son radicados para la gestión de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, realizando las alertas correspondientes de conformidad con las directrices institucionales. 2. Realizar seguimiento y monitoreo a la productividad de la subdirección de aseguramiento de la calidad, a través del análisis de la información estadística de las plataformas y sistemas de información, de conformidad con las directrices institucionales y los procedimientos establecidos. 3. Gestionar las acciones requeridas para la atención de las auditorías internas y externas realizadas a la subdirección de aseguramiento de la calidad, así como la elaboración de planes de mejoramiento producto de las mismas, de conformidad con las directrices institucionales establecidas. 4. Realizar la consolidación, análisis y reporte de información de gestión y desempeño institucional de la subdirección, de conformidad con las directrices institucionales y procedimientos establecidos. 5. Liderar la creación, actualización y mejora continua de los procesos, procedimientos y trámites de la subdirección, a través de la implementación de acciones para el fortalecimiento de la calidad en el servicio, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la satisfacción de los ciudadanos. 6. Desarrollar las actividades financieras, administrativas, de supervisión, control y elaboración de informes relacionados con las funciones de la Subdirección, de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DEL 2024

7. Proponer estrategias, metodologías, herramientas e instrumentos para la mejora el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en todos sus componentes
8. Acompañar técnicamente la formulación de políticas e instrumentos de política orientados a fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de conformidad con los lineamientos institucionales
9. Acompañar la construcción y definición de parámetros e insumos funcionales de los sistemas de información de la subdirección, que permitan la articulación con los procedimientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
10. Estudiar, analizar, evaluar y conceptuar sobre los asuntos competencia de la dependencia, para aprobación y suscripción de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, de conformidad con los lineamientos institucionales.
11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Gestión por procesos.
2. Estructura del Sistema de Educación Superior.
3. Manejo de estadísticas y bases de datos.
4. Metodologías para la construcción y análisis de indicadores.
5. Tableros de mando y cuadros de control.
6. Técnicas de Auditoría.
7. Manejo de sistemas de información y herramientas ofimáticas.
8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
-------------------------------	-----------------------

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DEL 2024

Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Economía. - Administración. - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. - Ingeniería Industrial y Afines. - Ingeniería Administrativa y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
---	--

Posición 1598